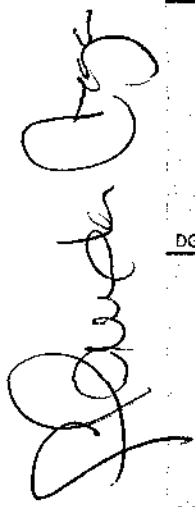


Guatemala, 30 de noviembre de 2012.

Ingeniero
 Luís Aroldo Ayala
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
 Su Despacho

Respetable Ingeniero Ayala:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Numero DGH-46-2012, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, para la prestación de **Servicios Profesionales** bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe de actividades correspondientes al periodo comprendido del **01 al 30 de noviembre de 2012.**

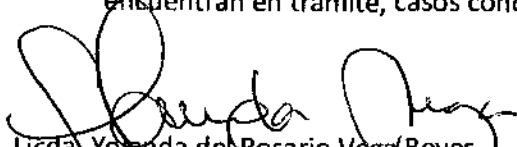


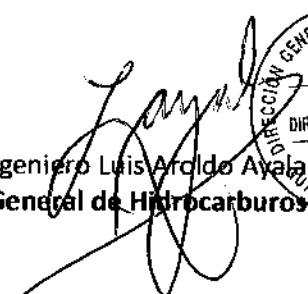
No. Expediente	Hallazgos	Análisis Legal	Observaciones
DGH-287-2006	GAS NACIONAL, S.A. interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra resolución de la DGH misma que impone sanción de Q25,000 al haberse técnicamente comprobando mediante inspección técnica que estaban vendiendo menos cantidad en sus cilindros, a pesar que la venta no era al consumidor final sino a terceros.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: declarar sin lugar el recurso en mención.	Favor de agregar el antecedente de la resolución del folio 49 y lo emitido por la Sala del folio 53. Agregar art 6, 7 y 17 en cita legal.
DGH-135-05	GAS NACIONAL, S.A. interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra resolución de la DGH misma que impone sanción de Q25,000 al haberse técnicamente comprobando mediante inspección técnica que estaban vendiendo menos cantidad en 12 cilindros, a pesar que la venta no era al consumidor final sino a terceros.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: Declarar sin lugar el recurso en mención.	Markon, favor de corregir la redacción señalada y agregar el art 17 en cita de leyes.
DGH-830-07	GAS NACIONAL, S.A. interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra resolución de la DGH misma que impone sanción de Q25,000 al haberse técnicamente comprobando mediante inspección técnica que estaban vendiendo menos cantidad en 13 cilindros, a pesar que la venta no era al consumidor final sino a terceros. inspección del 2007.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: Declarar sin lugar el recurso en mención.	Oswaldo, favor de corregir redacción señalada, ver la fecha de la resolución y agregar los artículos de la ley indicada.

DGE-031-2004	DUKE ENERGY solicitó modificación de contrato de autorización definitiva de transporte de energía eléctrica por cambio de denominación social. La unidad de asesoría detectó que el acuerdo ministerial publicado dentro del expediente, contiene error sustancial al no indicar qué partes otorgaban el contrato original, en tal virtud, se procedió a emitir nuevo acuerdo dejando sin efecto el anterior, para efectos de su publicación y escrituración respectiva. Asimismo, se revisó la minuta de dicho contrato.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: I) Procedente emitir nuevo acuerdo ministerial dejando sin efecto el anterior, para efectos de modificar lo sugerido por unidad de asesoría jurídica. II) Procedente aprobar la minuta sin modificación alguna, para efectos de escrituración respectiva.	pase a firma.
DGH-776-07	GAS NACIONAL, S.A. interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra resolución de la DGH misma que impone sanción de Q25,000 al haberse técnicamente comprobando mediante inspección técnica que estaban vendiendo menos cantidad en 18 cilindros, a pesar que la venta no era al consumidor final sino a terceros. Inspección del 2007.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: Declarar sin lugar el recurso en mención.	Pietro, favor de agregar folio a cada hoja de la resolución, y en cada antecedente. Corregir la redacción señalada y agregar los artículos en cita de leyes: 6, 7, 17, 19, 39 e), 40, 41f) y 54 de la ley y 57 y 70 del reglamento de comerc. Corregir la redacción señalada.
DGH-3501-98A	GAS NACIONAL, S.A. interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra resolución de la DGH misma que impone sanción de Q5,000 al haberse técnicamente comprobando mediante inspección técnica el derrame de combustible en una planta de almacenamiento en 2008 ocasionando daños material y físicos a terceros.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: Declarar sin lugar el recurso en mención, en virtud que la investigación del MP es para determinar la responsabilidad penal de este hecho. En cambio, la infracción cometida y regulada en la ley de comercialización de hidrocarburos es clara al indicar en su artículo 41 u) que el derrame de gas es sancionado.	Favor de agregar el antecedente de la Sala. Emitir razonamiento sobre la infracción al art 41 u), la cual es independiente a la investigación del MP. Emitir razonamiento sobre las pruebas presentadas, en el sentido que estas no desvirtúan el hecho acaecido. Corregir redacción señalada.
LICENCIA CON GOCE DE SALARIO BEATRIZ LUNA	Beatriz Luna trabajadora del MEM en auditoría interna, solicitó permiso de 30 días para realizar el examen privado en la USAC. Sin embargo, la resolución emitida se consignó erróneamente las fechas exactas del permiso.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: revocar dicha resolución y emitir nueva aclarando las fechas correctas.	pase a firma.
APROBACIÓN DE MINUTA DE CONTRATO BECAS GEOLOGÍA COBÁN	MEM otorgará 7 becas para Cobán para estudios de EPS sobre geología.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: aprobar el modelo, implementando las modificaciones sugeridas por este Despacho.	pase a firma.
Prestaciones Laborales 21-2012 Claudia Murga	Por renuncia al cargo de región presupuestario, solicita pago prestaciones laborales e indemnizaciones por Q16,481.27.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: procedente.	pase a firma.
Prestaciones Laborales Manuel Antonio Rodríguez Santizo	Por renuncia al cargo de región presupuestario, solicita pago prestaciones laborales e indemnizaciones por Q134,009.47.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: procedente.	pase a firma.
Prestaciones Laborales 18-2012 Otto Bernabé Espadero	Por renuncia al cargo de región presupuestario, solicita pago prestaciones laborales e indemnizaciones por Q186,009.05.	Del análisis de las actuaciones del presente expediente, se determina: procedente.	pase a firma.

Asimismo, las siguientes:

- Análisis, asesoría y opinión en materia de fiscalización, ya sea administrativa o judicial, debiendo presentar todos los informes y atender las consultas que requiera el Director de Hidrocarburos;
- Análisis y asesoría en materia administrativa en hallazgos y reparos, previos o definitivos que efectúe la Dirección General de Hidrocarburos, debiendo atender las consultas, opinar y asesorar en la elaboración de las demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial;
- Asistir a todas las reuniones que realice el Despacho Superior, Vice-Despachos y la Dirección General de Hidrocarburos;
- Convenir con los responsables de asesoría jurídica y la Dirección General de Hidrocarburos las acciones más beneficiosas de ser ejecutadas en el marco de alcanzar los objetivos a desarrollar por las autoridades del Ministerio;
- Darle seguimiento a los expedientes de hidrocarburos y comercialización que se encuentran en trámite, casos concretos planteados.


Licda. Yolanda del Rosario Vega Reyes
Abogada y Notaria


Ingeniero Luis Ardo Ayala
Director General de Hidrocarburos

